



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 01 de Mayo de 2016

LIC. RICARDO EMMANUEL COLUNGA HERNÁNDEZ

PRESENTE.-

En uso de la facultad que me concede el artículo 37 fracción XIX y demás relativos de la Ley Orgánica de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, he tenido a bien nombrar a usted.

- CAPACITADOR -

Empleo que de acuerdo con las obligaciones y atribuciones inherentes al mismo, entrará en pleno vigor a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo, por el período del 01 de Mayo al 31 de Julio de 2016.

DR. XAVIER DÍEZ DE URDANIVIA FERNÁNDEZ
Presidente de la CDHEC